REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DIRECCION DE OBRAS PERMISO: REGULARIZACION NUMERO 494 / 2017 ROL 0206 - 0064

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto Nº 14158 en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REGULARIZACION** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : NELSON MANCILLA FERNANDEZ
ARQUITECTO : LEONARDO GALDAMES VERA
CONSTRUCTOR : LEONARDO GALDAMES VERA
CALCULISTA : LEONARDO GALDAMES VERA

CARACTERISTICAS : REGULARIZACION CASA HABITACION – LOCAL COMERCIAL

SUOERFICIE A REGULARIZAR 76,87 M²
SUPERFICIE A CONSTRUIDA 166,35 M²
SUPERFICIE TERRENO 285,00 M²

UBICACIÓN : AVENIDA VICUÑA MACKENNA 1050, VILLA COOPREVAL,

QUILLOTA.

REGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso

cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) Decreto N°458-75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76

b) D.S. 47 / 92c) DFL 2 / 59

OBSERVACIONES : ESTAR-COMEDOR-COCINA, 2BAÑO, 4 DORMITORIOS,

1 OFICINA, 2 BODEGA, LOCAL COMERCIAL, COBERTIZO.-

CATEGORIA C-3 X 54,07 M²

PRESUPUESTO : El presupuesto oficial de esta **OBRA** es de **\$ 9.558.246.-**

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 143.374.-

según boletín de ingreso N° 266827.-

CONCEDIDO EN : QUILLOTA, 04 de Diciembre de 2017.

MARCELO MERINO MICHEL ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/ilt